DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 51695

AUDITORIA FINANCIERA
AUDITORIA EJECUCION PRESUPUESTARIA
DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2016

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	7
COMISION DE AUDITORIA	8
ANEXOS	9

ANTECEDENTES

La Dirección General de Correos y Telégrafos: tuvo a su cargo la prestación de servicios postales, en el ámbito nacional e internacional y del servicio Telegráfico en el orden nacional. Forma parte del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo de creación de fecha 3 de diciembre de 1970, que se rige por el Código Postal de la República de Guatemala, Decreto No. 650 de fecha 21 de noviembre de 1904, cambia su función básica, desde su fundación hasta el 31 de mayo de 2004; pasa a ser la Institución para la Regulación, Aplicación y Control hacia El Correo de Guatemala, S. A. empresa concesionaria.

A partir del 1 de junio de 2004, Según Decreto No. 14-04 de fecha 21 de mayo de 2004 del Congreso de la República, entra en vigencia el Contrato Administrativo No. 150-2003-DSM del 22/10/2003 en donde se celebra el contrato de concesión para operar y administrar los Servicios Postales del correo oficial de la República de Guatemala, entre las partes: El Estado de Guatemala en calidad de concedente, y la entidad Correo de Guatemala S. A., en calidad de concesionaria, con las condiciones de un plazo de 10 años, prorrogables a conveniencia de las partes, pero en ningún caso el plazo total podrá exceder de 25 años.

De conformidad con la Resolución DGCYT-MICIV No. 89-2016 del 20 de mayo de 2016, de la Dirección General de Correos y Telégrafo, Literal II numeral 3, se tiene por iniciada el procedimiento administrativo de REVERTIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CONCESIÓN, por un plazo de noventa días, a partir del día 18 de mayo de 2016. A excepción de continuar diligenciado las acciones legales pendientes y las que pudieran surgir en el proceso administrativo de revertimiento de bienes.

Departamento Financiero: De conformidad con el Reglamento Interno, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, el Departamento Financiero, es la dependencia encargada de controlar actividades contables y financieras de la Institución, en la ejecución de políticas, normas...

Presupuesto Asignado: De conformidad con el Decreto No. 14-2015, del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2016, a la Dirección General de Correos y Telégrafos inicialmente se le asignó la cantidad de Q.8,500,000.00 correspondiente al periodo 2016, pero se redujo Q.2,743,712.00 según modificaciones presupuestarias, y a septiembre el presupuesto vigente es de Q.5,756,288.00.

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar la estructura del control interno.

Verificar el cumplimiento de aspectos legales, reglamentarios, normativas internas y control interno aplicables a la Ejecución del Presupuesto.

Evaluar el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio actual.

ESPECIFICOS

Determinar la razonabilidad del porcentaje de ejecución de los gastos del presupuesto de egresos a septiembre de 2016.

Verificar los documentos de soporte que respaldan los Comprobantes Únicos de Registro –CUR.

Verificar que los pagos por Servicios Personales correspondan a las personas debidamente contratadas de acuerdo con las normas y procedimientos legales establecidos.

Verificar que las compras estén ejecutadas oportunamente dentro del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN y de conformidad a las leyes.

Verificar el seguimiento de las recomendaciones emitidas en informes de auditorías anteriores.

Verificar las modificaciones presupuestarias.

ALCANCE

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EXPRESADA EN QUETZALES (Q.)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICA-CIONES	VIGENTE	DEVENGADO Y PAGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJECUCIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	7,021,422	(2,643,712)	4,377,710	3,176,235	1,201,475	73
100	SERVICIOS NO PERSONALES	725,450	53,700	779,150	495,843	283,307	64
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	445,178	(51,000)	394,178	338,880	55,298	86
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	307,950	(102,700)	205,250	162,956	42,294	79
	TOTAL	8,500,000	(2,743,712)	5,756,288	4,173,915	1,582,373	73

Fuente: SICOIN Reporte R00804768.rpt Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

El presupuesto inicial autorizado para el periodo 2016 fue de Q.8,500,000.00, pero se redujo Q. 2,743,712.00 según modificaciones presupuestarias, y a septiembre el presupuesto vigentes es de Q.5,756,288.00.

Al 30 de septiembre de 2016 se ha ejecutado Q,4,173,915.00 equivalente al 73% del total, quedando pendiente de ejecutar Q.1,582,373.00. El porcentaje de ejecución a esta fecha se considera razonable.

INFORMACION EXAMINADA

Se revisaron los expedientes de Comprobante Único de Registro –CUR-, nómina de pagos del personal y de servicios no personales, eventos realizados a través de Guatecompras y Modificaciones Presupuestarias.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Estado de los Hallazgos Actuales

De conformidad a la auditoria realizada se determinaron ciertas deficiencias de control interno dando como resultado 2 posibles hallazgos con varios incisos, las cuales fueron dadas a conocer a los responsables a través de la discusión del informe borrador, los que quedaron de la siguiente manera:

No.	Titulo / Condición	Comentario de la Administración	Comentario de la Auditoría	Estado del Hallazgo
		Hallazgos de Deficiencias de Control Interno		
1.	**DEFICIENCIAS EN LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO (Anexo 1)**	Por medio del Oficio 424-2016/DF/DGCT/EVGS del 21 de noviembre de 2016, el Jefe Interino del Departamento Financiero en respuesta al oficio No. 087/UDAI-DGCyT-2016-RJTC de posibles hallazgos de control interno, manifiesta lo siguiente:		
a)	**Documentos de respaldo con borrones y/o tachones**	Se tuvo a la vista el oficio No. 425-2016/DF/DGCT/EVGS del 21 de noviembre de 2016, en la cual el Jefe Financiero Interino recomienda al Encargado de compras, tomar en consideración el punto 1 de las recomendaciones del posible hallazgo No. 1 "Deficiencias en los documentos de respaldo.	Después del análisis efectuado a la información y documentación presentada por el Departamento Financiero se considera que fueron atendidas las recomendaciones.	Atendida
b)	**Documentos de respaldo que no se tuvieron a la vista**	Se adjunta copia de: nota de recepción del servicio de internet, acta de la recepción de cupones, constancias de inscripción en Guatecompras de las dos empresas.		Atendida
2.	**DEFICIENCIAS EN RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (Anexo II)**	Por medio del Oficio 424-2016/DF/DGCT/EVGS del 21 de noviembre de 2016, el Jefe Interino del Departamento Financiero en respuesta al oficio No. 087/UDAI-DGCyT-2016-RJTC de posibles hallazgos de control interno, manifiesta lo siguiente: Por medio de Oficio No. RR.HH./OF.553/ONZG/as del 21 de noviembre de 2016, la Coordinadora de Recursos Humanos manifiesta lo siguiente:		
	a) **No se efectuaron retenciones del Impuesto Sobre la Renta E Impuesto al Valor Agregado**	La señorita Jahel Abigail Mejía Ortiz, en enero estaba sujeta a pagos trimestrales según factura serie A No. 18 y a partir de febrero se traslada al régimen de pequeño contribuyente, según factura serie B No. 01. La señora Silvia Azucena de Jesús Bances Muralles, en enero estaba sujeta a pagos trimestrales según factura serie B No. 18 y a partir de febrero se traslada al régimen de pequeño contribuyente, según factura serie B No. 05. Al señor Ángel Mauricio de León Curley, al suscribirle nuevo contrato no se le asignó el descuento correspondiente, pero realizó el pago en forma directa. Al señor Martín Grave García, en junio se le cancelaron los meses de mayo y junio, el sistema de guatenóminas únicamente realizó la retención de junio, pero él hizo el pago de mayo, se adjunta fotocopia del pago. Al Licenciado Oscar Navarro, en julio se le cancelaron cuatro meses de honorarios, no se le retuvo ISR, pero él efectuó el pago directo. Al señor Luis Alfredo Veliz Ochoa, en julio se le cancelaron los meses de mayo a julio, porque no tenía facturas, la retención de mayo él lo efectuó directamente, y el señor Veliz se le dio de baja a finales de septiembre.	Después del análisis efectuado a la información y documentación presentada por el Departamento Financiero se considera razonable que fueron atendidas las recomendaciones.	Atendida

b)	**Duplicidad en retenciones de impuestos**	La señorita Alma Yesenia Rosales de León, en enero cambio de régimen de pago directo a pequeño contribuyente, pero solicito en forma verbal que se le retuviera el ISR.	Después del análisis efectuado a la información que brindo Recursos Humanos y ademas se constató que la señorita Rosales se le dio de baja en febrero de 2016	Atendida

Estado de Recomendaciones de la Auditoria Anterior

Se dio seguimiento a las recomendaciones pendientes en el informe de Auditoria de Ejecución Presupuestaria del 01 de enero al 31 de julio de 2015 CUA 45128, fueron atendidas:

No.	Título / Condición	Comentario de la Administración	Comentario de la Auditoria	Estado de la recomendación
	HALLAZGO DE CONTROL INTERNO			
1.	**EXPEDIENTES DEL PERSONAL INCOMPLETOS** **CONDICIÓN** Al realizar la verificación de los documentos de los expedientes del personal contratado en la Dirección General de Correos y Telégrafos, no se tuvieron a la vista los siguientes documentos: **No. / Personal Renglón 021 / Deficiencia** 1 / Noé Antonio Bethancourt Rodas / Solvencia Fiscal y Actualización de datos CGC. 2 / Silvia Azucena de Jesús Bances Muralles de Valvert / Solvencia Fiscal. **No. / Personal Renglón 029 / Deficiencia** 1 / Oscar Gregorio Navarro López / Actualización de datos 2 / Mercedes Adolfo Blanco Mateo / Solvencia Fiscal y Actualización de datos CGC. 3 / Francisco José García Cuyun / Actualización de datos 4 / Jorge Hugo Cardona Vásquez / Solvencia Fiscal. 5 / Ligia Mariela Duque Moscoso / Solvencia Fiscal. 6 / Ángel Mauricio de León Curley / Solvencia Fiscal. 7 / Rudy Noé Rodríguez [único apellido] / Solvencia Fiscal.		En la auditoria actual efectuada del periodo 01 de enero al 31 de julio del año en curso, se constató lo siguiente: Los señores Noé Antonio Bethancourt, Oscar Gregorio Navarro, Ligia Mariela Duque, Ángel Mauricio de León, Rudy Noé Rodríguez, cumplieron con presentar toda la documentación que se requiere para los puestos que ejercen actualmente. El personal restante, se constató que fueron dadas de baja, y que actualmente ya no laboran para la institución.	Atendida.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	BYRON ENRIQUE LOPEZ RECINOS	JEFE FINANCIERO	02/05/2012	16/09/2016
2	ALAVARO RENATO MENENDEZ GARCIA	JEFE FINANCIERO	19/09/2016	30/09/2016
3	ELIO VINICIO GUZMAN SOLIS	CONTADOR GENERAL / ENCARGADO DE PRESUPUESTO	01/01/2016	30/09/2016

COMISION DE AUDITORIA

RODOLFO JAVIER TAX GUTZ
Auditor

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GUATEMALA, C. A.

ANEXOS

ANEXO I
DEFICIENCIAS EN LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO

a) Documentos de respaldo con borrones y/o tachones

No. CUR	Fecha CUR	Proveedor	Valor CUR Q.	Documento con borrón y/o tachón
3	20-01-16	Comunicaciones Celulares S.A.	4,872.12	Requisición de Bienes y/o Servicios No. 479 y Autorización de Compra No. 433, en las fechas
4	21-01-16	Comunicaciones Celulares S.A.	5,049.04	Requisición de Bienes y/o Servicios No. 478 y Autorización de Compra No. 432, en las fechas

b) Documentos de respaldo que no se tuvieron a la vista

No. CUR	Fecha CUR	Proveedor	Valor CUR Q.	Documento
6	26-01-16	Navega.com S.A.	3,057.60	Nota de haber recibido satisfactoriamente el servicio.
16	11-02-16	Uno Guatemala S.A.	90,000.00	Copia del acta de recepción de los cupones de combustible.
22	12-02-16	Vigilancia y Seguridad Empresarial S.A.	9,000.00	No está la constancia de inscripción GUATECOMPRAS en el portal ni físicamente.
25	22-02-16	Navega.com S.A.	2,166.52	No está la constancia de inscripción GUATECOMPRAS en el portal ni físicamente.

ANEXO II
DEFICIENCIAS EN RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

a) No se efectuaron retenciones del Impuesto Sobre la Renta E Impuesto al Valor Agregado

CUR No.	Fecha del CUR	No. Factura	Fecha Factura	Valor Q.	Proveedor	Observaciones
14	28-01-16	18	31-01-16	4,064.52	Jahel Abigail Mejia Ortiz	Pequeño contribuyente no se le retuvo el IVA
		18	31-01-16	5,419.35	Silvia Azucena de Jesús Bances Muralles	Pequeño contribuyente no se le retuvo el IVA
50	30-05-16	48	31-05-16	4,000.00	Ángel Mauricio De León Curley	Retención Definitiva, no se le retuvo ISR
51	22-06-16	01	30-06-16	4,838.71	Martín Grave García	Es pequeño contribuyente, no se retuvo el IVA
114	26-07-16	519 al 522	11-07-16	78,064.52	Oscar Gregorio Navarro López	Retención Definitiva, no se retuvo de ISR
117	26-07-16	01	31-07-16	4,209.68	Luis Alfredo Veliz Ochoa	La factura es de pequeño contribuyente, no se le retuvo IVA

b) Duplicidad en retenciones de impuestos

CUR No.	Fecha del CUR	No. Factura	Fecha Factura	Valor Q.	Proveedor	Observaciones
27	23-02-16	03	29-02-16	5,172.41	Alma Yesenia Rosales de León	La factura es de pequeño contribuyente, sin embargo se le retuvo ISR e IVA.